

REGLAMENTO

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

"REACTIVACIÓN DE USUARIOS (BASE DE DATOS RECETAS NESTLÉ®)"

2. PATROCINA Y ES PROPIEDAD DE:

COMPAÑÍA NESTLÉ COSTA RICA, S.A.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Los usuarios registrados en la base de datos de Recetas Nestlé®, recibirán un correo electrónico en el que se les invita a seguir el enlace directo al sitio www.recetasnestlecam.com/kits-recetas-nestle. Los usuarios que deseen participar deberán entrar al enlace, completar con sus datos personales el formulario que se le presenta, con su nombre y apellido, dirección de correo electrónico, país, dirección y número de teléfono de contacto. En ese mismo enlace deberán consultar y aceptar los términos de uso, la Política de Datos Personales y aceptar que Nestlé le pueda enviar información sobre herramientas, productos y/o actividades. Los primeros cuarenta y un (41) usuarios que completen el formulario, se harán acreedores, cada uno, a uno de los premios que se detallan en el numeral seis (6) de este reglamento.

4. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Esta actividad inicia a partir del día quince (15) de enero de dos mil veintitrés (2023) y finaliza en el momento en que se agote la existencia de los cuarenta y un (41) premios disponibles.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Los usuarios inscritos en la base de datos de Recetas Nestlé®, recibirán un correo electrónico donde se les invita a ingresar a un enlace directo al sitio www.recetasnestlecam.com/kits-recetas-nestle, Los usuarios deberán entrar al enlace, completar sus datos personales el formulario a saber, con su nombre y apellido, dirección de correo electrónico, país, dirección y número de teléfono de contacto. Los primeros cuarenta y un (41) usuarios que completen el formulario se harán acreedores, cada uno, a uno de los premios que se detalla en el numeral seis (6) de este reglamento.

6. **PREMIOS:** En la presente actividad habrá cuarenta y un (41) ganadores, los cuales se harán acreedores a los siguientes premios y en el siguiente orden:

PREMIOS		
Descripción	Cantidad	Monto
Un Kit de "Recetas NESTLÉ®"	41	₡8,534.89
Total	₡ 349 930,49 (IVA incluido).	

Contenido del Kit:

- Una (1) taza promocional
- Una (1) cuchara medidora promocional
- Un (1) delantal promocional
- Una (1) Toalla de cocina promocional.
- Los siguientes Productos NESTLÉ®:
 - 1 Botella de LA LECHERA SQUEEZE Choco Avellana de 325 g.
 - 1 Botella de LA LECHERA SQUEEZE Original de 335 g.
 - 1 Lata de Leche Condensada LA LECHERA de 395 g.
 - 1 Lata de Leche Evaporada IDEAL de 360 g.
 - 1 Frasco de NESCAFÉ GOLD de 100 g.
 - 1 Sobre de MAGGI Jugoso Al Sartén Finas Hierbas de 23,4 g.

- 1 paquete de 5 sobres de MAGGI Sazonador de Costilla Criolla (40 g por sobre).

El contenido del Kit ha sido escogido por EL PATROCINADOR y corresponde a los elementos de los diseños, colores, calidades y demás características definidas por Compañía Nestlé Costa Rica S.A. Cada ganador acepta el premio en tales condiciones, sin derecho a solicitar cambios, mejoras o reclamo alguno.

El valor total máximo de todos los premios a entregar en esta actividad asciende a la suma de trescientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta colones con cuarenta y nueve céntimos (₡ 349 930,49) **i.v.a. incluido.**

Condiciones Importantes: Los premios de esta actividad son intransferibles, no negociables, no canjeables por otros bienes o servicios, y cada uno será entregado únicamente a la persona que haya resultado ganadora, Cada participante sólo podrá ganar una vez y para participar, deberá cumplir con lo establecido en el presente Reglamento.

Condiciones de reclamo del premio: Los ganadores serán contactados vía correo electrónico y de manera telefónica únicamente por el personal autorizado por EL PATROCINADOR, quienes le informarán que han sido seleccionados como ganadores del premio, los ganadores deben corroborar sus datos, validando que es una persona, mayor de edad, legalmente establecida (residente) en la República de Costa Rica. Los ganadores podrán reclamar su premio brindando su dirección al personal autorizado por el PATROCINADOR, una vez confirmada la dirección por parte del ganador se hará llegar el premio por servicio de mensajería o correo nacional.

Los participantes deberán ser mayores de edad, residentes legales del país y presentar su documento de identidad, firmar un documento mediante el cual acreditan que han recibido el premio y que aceptan someterse a las condiciones que ha establecido EL PATROCINADOR para el reclamo del premio. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos.

Suspensión involuntaria: El PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la actividad, sin asumir ninguna responsabilidad, si se llega a detectar fraudes tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad. En el caso de que sobrevengan situaciones de fuerza mayor, que resulten en perjuicio económico de EL PATROCINADOR, la actividad también podrá ser suspendida en forma inmediata. Según la situación, esta suspensión será dada a conocer públicamente, pero si el perjuicio económico es grave, la suspensión operará desde el mismo momento en que la Compañía adopte la medida. El PATROCINADOR podrá evaluar si esta suspensión opera de forma temporal o permanente, su responsabilidad será sólo la de comunicar a través de una publicación en un medio masivo de comunicación. Si este fuera el caso, los participantes no podrán reclamar ningún tipo de daño o perjuicio.

Premios no reclamados: Los ganadores contarán desde la fecha de terminación de la actividad, hasta quince (15) días naturales después de la fecha de finalización de la presente para reclamar su premio. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del premio, EL PATROCINADOR dispondrá de los mismos. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras que no lo han retirado, carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, ni tendrán derecho a reclamo o indemnización.

Límite de responsabilidad: Los ganadores aceptan de antemano el premio al que se ha hecho acreedor, en las condiciones bajo las cuales EL PATROCINADOR lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios. No se reconocerán gastos en los que se incurra el ganador para retirar el premio. El costo del transporte para retirar el premio correrá por cuenta y costo de cada ganador. EL PATROCINADOR cumple con la comunicación de dónde retirar el premio y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha retirado el mismo del lugar indicado por EL PATROCINADOR. Por tanto, no asume responsabilidad por desperfectos, el uso y/o destino que se dé al mismo, siendo que las garantías de los premios son dadas directamente por el fabricante y/o su distribuidor.

Uso de imagen: Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en la presente actividad, que su nombre e imagen aparezcan en cualquier momento y sin restricción alguna de tiempo o lugar en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en la actividad, tendrán relación directa con su participación en ésta. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la actividad y controles posteriores. Luego concluida esta actividad la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y EL PATROCINADOR tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la actividad. EL PATROCINADOR y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley.

Restricciones de participación: No podrán participar en esta actividad menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges, padres e hijos de: Compañía Nestlé Costa Rica, S.A., las agencias digitales, ni sus colaboradores o proveedores involucrados en la actividad.

Información: Para más información o consultas sobre esta actividad, los interesados pueden llamar al 0-800-5074000.